Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 26/01/2026 - 11:31:53
Recibo No. 12404336, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: L1RZ304BBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	OCA TICS S.A.S
Sigla:	No Reportó
Nit:	900647730-0
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-371286-16
Fecha de matrícula:	27 de Marzo de 2017
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KILOMETRO 2176 ANILLO VIAL FLORIDA GIRON TORRE 2 OFICINA 230
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	ocatics@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3156591621
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	KILOMETRO 2176 ANILLO VIAL FLORIDA GIRON TORRE 2 OFICINA 230
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	juridico@ocatics.com
Teléfono para notificación 1:	3156591621
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica OCA TICS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firma válida
Firma Electrónica

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 19 de Mayo de 2013 de Asamblea Gral Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2017, con el No 145959 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GLOBAL CONSULTORES ASOCIADOS G.C.S. S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

La constitución de la sociedad GLOBAL CONSULTORES ASOCIADOS G.C.S. S.A.S., antes mencionada, fue registrada inicialmente en la cámara de comercio de Valledupar el 11 de junio de 2013 y posteriormente inscrita en esta cámara de comercio el 27 de marzo de 2017.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 002 de fecha 15 de julio de 2015 de asamblea extraordinaria de accionistas, registrada inicialmente en la camara de comercio de Valledupar el 28 de julio de 2015 y posteriormente inscrita en esta camara de comercio el 27 de marzo de 2017, bajo el no. 145959 del libro IX, consta: cambio de razon social a: T & M LOGISTICS S.A.S.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 003 de fecha 06 de julio de 2016 de asamblea extraordinaria de accionistas, registrada inicialmente en la camara de comercio de Valledupar el 08 de agosto de 2016 y posteriormente inscrita en esta camara de comercio el 27 de marzo de 2017, bajo el no. 145959 del libro IX, consta: cambio de razon social a: OCA TICS S.A.S.

C E R T I F I C A

Por Acta de fecha 14 de marzo de 2017 de asamblea extraordinaria de accionistas, registrada inicialmente en la camara de comercio de Valledupar el 21 de marzo de 2017 y posteriormente inscrita en esta camara de comercio el 27 de marzo de 2017, bajo el no. 145959 del libro IX, consta: cambio de domicilio principal de VALLEDUPAR a BUCARAMANGA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal: 1. La consultoria en equipos de informatica, solucionando y previniendo todo tipo de problemas en plataformas y sistemas monousuario y multiusuario, asi como en sistemas de telecomunicaciones, software y sistemas operativos existentes, basandose en la

---

investigacion diaria de tecnologia de punta. 2. En desarrollo del objeto social principal, la sociedad podra actuar como distribuidor, agente o representante de ventas de fabricantes nacionales o extranjeros, importando, exportando, comprando y vendiendo bienes y servicios de manera licita y conforme a la ley, incluyendo: A. Realizar actos licitos de comercio, tales como adquirir, enajenar, gravar, administrar, operar, arrendar y explotar bienes muebles e inmuebles. B. Celebrar negocios, actos o contratos con personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, de derecho publico o privado, para la realizacion de los fines sociales o que complementen su objeto social. C. Tramitar y aceptar concesiones, licencias, permisos y autorizaciones, y celebrar contratos, acuerdos y convenios permitidos por las leyes. D. Transigir, desistir y apelar decisiones en cuestiones de interes para la sociedad frente a terceros o socios. E. Comprar, vender y alquilar equipos necesarios para el desarrollo del objeto social. F. Celebrar contratos de compra, venta, permuta, arrendamiento, usufructo y anticresis sobre inmuebles y constituir hipotecas. G. Tomar o dar dinero en mutuo, con o sin intereses, respecto a operaciones relacionadas con el objeto social, y dar en garantia bienes muebles e inmuebles. H. Girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares y otros titulos valores, o aceptarlos en pago. I. Asociarse con personas naturales o juridicas, mediante la constitucion de otras empresas o la adquisicion de acciones o cuotas de interes social. J. Abrir, mover y mantener cuentas bancarias a nombre de la sociedad y realizar operaciones financieras o de credito. K. Constituir empresas familiares, promover, formar y organizar sociedades o empresas, y vincularse a ellas para asegurar el suministro de materias primas, mercadeo, distribucion de productos otros beneficios. L. Representar firmas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social. M. Celebrar negocios, actos o contratos que complementen el objeto social. N. Desarrollar, impulsar o incrementar cualquier actividad licita de comercio tanto en Colombia como en el extranjero que mejore la consecucion del objeto social. 3. La sociedad podra llevar a cabo operaciones relacionadas con el objeto social mencionado o que faciliten el comercio o la industria de la sociedad, incluyendo: A. Consultorias, interventorias y asesorias economicas, administrativas, contables, financieras, juridicas, ambientales, sanitarias, de salud, de educacion y de obras civiles. B. Organizacion de foros, conferencias, capacitaciones y seminarios en areas como formulacion y evaluacion de proyectos, salud, educacion, proyectos de paz y postconflicto, ciencias naturales y sociales, ciencias administrativas, contables y economicas, areas ambiental y sanitaria, psicologia, etica y valores. C. Contratos de prestacion de servicios para el desarrollo institucional de empresas de servicios publicos (acueductos, alcantarillados, aseo, energia, telefono, gas domiciliario) en programas como recuperacion de cartera morosa, catastro de medidores, catastro de usuarios, legalizacion de clandestinos, instalacion y mantenimiento de micromedidores, atencion al cliente y adecuacion del sistema comercial. D. Contratos de consultoria y/o asesoria en planeacion y legislacion ambiental, medidas de proteccion ambiental, organizacion del transporte, desarrollo urbano, planeacion, diseño de ingenieria y aplicaciones de proyectos de vivienda, servicios urbanos, empleo urbano, finanzas municipales, administracion publica y transporte urbano, suministro de agua y saneamiento,

desechos solidos, administracion de servicios de agua y saneamiento, planeacion y gestion publica, sistemas de informacion, estudios de organizacion, gestion de proyectos, servicios basicos de ingenieria y asesoria legal, estudios socioeconomicos, estratificacion socioeconomica, sistemas de seleccion de beneficiarios para programas sociales (Sisben), censos y encuestas de poblacion y vivienda, y estudios de nomenclatura urbana. 4. En desarrollo del objeto social se podran ejecutar las siguientes actividades: A. Cobros de perjuicios, recuperacion de cartera a entes territoriales, entidades publicas, privadas y oficiales. B. Asesorias legales en lo penal, civil, comercial, contencioso administrativo, constitucional, contable, tributario y economico. C. Exportacion, importacion y provision de materiales electricos, de construccion y sus partes, pinturas, computadores y sus partes y accesorios. D. Comercializacion y prestacion de servicios de telecomunicaciones, informatica y servicios conexos, y toda actividad licita o afin con el objeto social. E. La prestacion de servicios de telecomunicaciones y prestacion de servicios de valor agregado y telematico i. S. P. (Proveedor de servicios de internet)proveedor del acceso a Internet con red alambrica e inalambrica y proveedores de serial y servicios conexos, a nivel nacional a propios y terceros. F. Diseño e implementacion de redes de cableado estructurado y redes inalambricas. G. Mantenimiento e instalacion de equipos electricos, electronicos telefonicos, de informatica y telecomunicaciones, asi como la capacitacion en estas mismas areas. H. Representacion, creacion y comercializacion de software, equipos y partes de computacion y telecomunicaciones. I. Celebracion de contratos de colaboracion empresarial con firmas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social. J. Representacion de firmas nacionales o extranjeras productoras, comercializadoras o distribuidoras de productos relacionados con informatica y telecomunicaciones. K. Importacion y exportacion de productos de informatica y comunicaciones para su enajenacion, modificacion, arrendamiento, etc. 5. La sociedad podra llevar a cabo operaciones relacionadas con energias limpias y renovables tales como: A. La compra, venta, importacion, exportacion, distribucion, comercializacion y representacion de equipos de energias renovables, asi como de elementos electricos y electronicos B. El diseño, desarrollo, planificacion, implementacion, supervision y ejecucion de proyectos en el area de energias renovables, incluyendo, pero no limitado a energia fotovoltaica, eolica, biomasa, geotermica e hidroelectrica. C. La prestacion de servicios de consultoria, asesoria tecnica y mantenimiento relacionados con energias renovables y elementos electricos y electronicos. D. La promocion y gestion de iniciativas y proyectos sostenibles que contribuyan al desarrollo de tecnologias limpias y la eficiencia energetica 6. La sociedad podra desarrollar adicionalmente las siguientes actividades: A. La construccion, diseño, instalacion, operacion y mantenimiento de redes electricas y telefonicas, redes de distribucion, redes de media y baja tension, sistemas de telecomunicaciones asociados, y en general toda actividad relacionada con dichas infraestructuras. B. El suministro, comercializacion y distribucion de materiales electricos, electronicos y de telecomunicaciones necesarios para estas actividades. C. La operacion comercial relacionada con la prestacion de servicios publicos en lo relativo a recaudos, cortes, suspensiones, reconexiones, gestion de cartera y control de perdidas. D. La construccion de obras civiles, montaje de grupos

electrogenos, administracion, operacion y mantenimiento de centrales de generacion de energia. E. La consultoria especializada para la elaboracion y estructuracion de proyectos en el area electrica y civil. F. Contratar con terceros y ejecutar obras de redes y plantas de ingenieria electrica, civil y de arquitectura. G. Ejercer todas las actividades inherentes al sector de la construccion. H. Licitar, contratar y ejecutar obras publicas y privadas, sin limitacion de cuantia, con entidades del sector publico o privado. I. Organizar y ejecutar estudios, proyectos y programas que faciliten la participacion comunitaria en aspectos sociales, economicos, artisticos, culturales, deportivos, de vivienda, vias, reforestacion, energia electrica, trabajo comunitario y demas actividades orientadas al desarrollo integral de las comunidades. J. Vincularse, mediante delegacion o cualquier titulo, con instituciones del Estado, entidades privadas u organizaciones internacionales para la ejecucion de programas y proyectos relacionados con las actividades descritas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$6.000.000.000,00
No. de acciones	:	600.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$3.150.000.000,00
No. de acciones	:	315.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$3.150.000.000,00
No. de acciones	:	315.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administracion de la sociedad por acciones simplificadas estara en cabeza del representante legal y/o gerente, a quien corresponde el gobierno y la administracion de la sociedad como promotor, gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales de conformidad con las disposiciones de la asamblea general de accionistas. El representante legal tendra un periodo de 2 años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. El representante legal y/o gerente tendra su suplente, para cuya eleccion, periodo y remuneracion se observaran las mismas reglas del titular, y ejercera las mismas funciones y facultades del representante legal y/o gerente.

El suplente reemplazara al representante legal y/o gerente, en todas sus faltas absolutas, temporales o accidentales, y en todos los actos para los cuales este se halle impedido, sin que sea necesario acreditarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente. El gerente es el representante legal de la sociedad por acciones simplificada, con facultades ilimitadas, por lo tanto, podra ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directa o indirectamente con el giro ordinario de los negocios de la sociedad por acciones simplificada. En especial, el gerente tendra las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razón social: 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. 3. Rendir cuentas de su gestion al contribuyente, en la forma establecida en el articulo decimoprimero. 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; abrir cuentas corrientes y/o de ahorros en entidades financieras; contratar con entidades publicas y privadas del orden nacional e internacional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 010 del 12 de Abril de 2023 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 14 de Abril de 2023 con el No 210365 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	CABEZA VEGA NANCY PAOLA	C.C. 37842277

Por Acta No 11 del 24 de Abril de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 15 de Mayo de 2023 con el No 211920 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	OSMA CHINCHILLA CESAR ANDRES	C.C. 79568931

REVISORES FISCALES

Por Acta No 18 del 21 de Julio de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Julio de 2025 con el No 238178 del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 26/01/2026 - 11:31:53
Recibo No. 12404336, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: L1RZ304BBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VILLAMIZAR GUERRERO ANA JAZMIN	C.C 63447494

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
DP No 002	de 15/07/2015 Asamblea E de Valledupar	145959 27/03/2017 Libro IX
DP No 003	de 06/07/2016 Asamblea E de Valledupar	145959 27/03/2017 Libro IX
DP No	de 14/03/2017 Asamblea E de Valledupar	145959 27/03/2017 Libro IX
A. No 11	de 24/04/2023 Asamblea E de Floridablan	211918 15/05/2023 Libro IX
A. No 12	de 14/12/2023 Asamblea E de Floridablan	224857 31/05/2024 Libro IX
A. No 14	de 21/06/2024 Asamblea E de Floridablan	225588 26/06/2024 Libro IX
A. No 15	de 01/08/2024 Asamblea E de Floridablan	226704 05/08/2024 Libro IX
A. No 19	de 11/11/2025 Asamblea E de Floridablan	241638 02/12/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202.
Actividad secundaria Código CIIU: 6190.
Otras actividades Código CIIU: 4321.
Otras actividades Código CIIU: 4652.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 26/01/2026 - 11:31:53
Recibo No. 12404336, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: L1RZ304BBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $34.781.133.715

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 26/01/2026 - 11:31:53
Recibo No. 12404336, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: L1RZ304BBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodriguez Buitrago